Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

07/11/19 15:20
1113 8

276/2008

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 4 de noviembre de 2019.-

ASUNTO Nº: 1170/2018.- **EXPEDIENTE Nº:** 276/2008.-

REFERENTE: De la Asociación Civil Resilientes. Remite proyecto de ley sobre acoso sexual callejero.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.-

Convalidan los presentes según Acta Nº 05/2019:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

C.D
M.L.C

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 5/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 4 días del mes de noviembre del año 2019, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por ECOS, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Hugo ROMERO por el FPV.

Se encuentra presente el Subsecretario de Seguridad Urbana, sr. Gabriel De La Vega.

De acuerdo a lo estipulado para el día de la fecha y luego de haber sido cursadas las NOTAS DE COMISIÓN N° 09, 10, y 18 todas del corriente año, se hicieron presentes el Secretario de Legal y Técnica sr. Cesar Molina Holguin, la Coordinadora General del Centro de Acción Legal Comunitario sra. Natalia Messineo, el Coordinador de Asuntos Técnicos sr. Marcos Meyer y el sr. Guillermo Alcoba representante de la Empresa Sanatorium.

Asimismo, se deja constancia que en relación a la NOTAS DE COMISIÓN N° 11 del corriente año se estableció contacto telefónico con el sr. Enrique Hernández quien informó que no podría asistir a la reunión establecida.

Por otra parte, y respecto de la NOTA DE COMISIÓN N° 08 del corriente año, la cual fuera cursada para invitar a participar de la comisión a la Sra. Caminos Ana, se deja constancia que no se pudo realizar contacto telefónico, por lo cual la vecina no asistió a la comisión.

En relación al asunto 567/2018, se encuentra presente el Sr. Guillermo Alcoba representante de la Empresa Sanatorium quien comienza explicando que en relación a las baterías de los autos ellos realizaron un proyecto que tienen prácticamente terminado, el cual establece como debe realizarse el tratamiento de dichas baterías, pero que tienen que seguir realizando pruebas porque no le está dando el resultado que establece la Ley en relación al filtrado de aire. También agrega que en relación a las pilas alcalinas el método de tratamiento en Sudamérica es el de encapsulado que se realiza con hormigón, el cual se realiza para contener los lixiviados y que dichos bloques de hormigón multiplican el tamaño de los residuos en un número mayor y deben ser depositados en una cava de seguridad, lo que dificulta su tratamiento porque la cava de seguridad que posee el relleno sanitario es de un tamaño

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

limitado, la que no sería suficiente o colapsaría si se lleva adelante una campaña de concientización y recolección de este tipo de material.

Por otra parte, el representante de la Empresa Sanatorium agrega que si bien puede gestionarse la campaña de recolección de los residuos, la municipalidad debería gestionar un lugar (predio) donde pueda asentarse la cava de seguridad de mayor dimensiones que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y que permita el depósito final de los residuos de la ciudad; sostiene que la Empresa solo le presta su servicio a las Industrias que cumplen con la Norma ISO 14000.

El concejal Pino sostiene que en la actualidad no existe lugar para depositar las pilas y las baterías y que todas son depositadas en el Relleno Sanitario.

El concejal Bocchicchio sostiene que es importante que los concejales se involucren en el tratamiento de Residuos Peligrosos, pero que en realidad la incumbencia corresponde a la Provincia. Agrega que la Provincia hace años debería haber desarrollado un proyecto de contención de este tipo de residuos.

Toma la palabra el concejal Garramuño quien informa sobre la existencia en dicha comisión del asunto 641/2019, el cual es un Dictamen Final de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo sobre el asunto 89/2019 de su autoría, referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal.

Por último los concejales acuerdan enviar una **Nota de Comisión** a la Dirección de Catastro Provincial solicitando información sobre la propiedad del predio lindante a la Parcela 113 CR, predio donde desarrolla su actividad la Empresa Sanatorium.

En relación al asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de Tratamiento. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. Los concejales resuelven enviar Nota de Comisión invitando a participar con fecha y hora a confirmar a la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia y a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático del Gobierno de la Provincia para obtener opinión técnica respecto del proyecto.

En relación al asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 89/2019. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Los concejales resuelven enviar Nota de Comisión invitando a participar con fecha y hora a confirmar a la Secretaría de Medio Ambiente

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de la Municipalidad de Ushuaia y a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático del Gobierno de la Provincia para obtener opinión técnica respecto del proyecto que se encuentra en el asunto 89/2019.

En relación al asunto 1466/2018 toma la palabra el Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad sr. Cesar Molina Holguin quien fundamenta que en diciembre el Intendente toma la decisión de implementar una Política de mediación a través del Centro de Acción Legal Comunitario, pero que el área se encontró con una ordenanza que no cumplía con lo que ellos pensaban como política pública que debían hacer en relación al tema. Por ello se creó el Centro de Acción Comunitaria, que se dedica a la promoción de derechos y también a mediación comunitaria, pero una mediación comunitaria que realiza un abordaje integral de los conflictos. Agrega que la Ordenanza Municipal Nº 2740, no cumple con los objetivos propuestos por el área y que dependía de otra área como es Desarrollo Social. Por último, solicita que el asunto continúe en comisión hasta tanto ingresen un nuevo proyecto que permita cumplir con los objetivos en mediación comunitaria propuestos por el área y deja un Decreto de Creación del Centro de Acción Legal Comunitaria para que se adjunte al acta.

Toma la palabra el Coordinador de Asuntos Legales, sr. Marcos Meyer quien sostiene que el concepto de mediación comunitaria es el que desean remplazar por mediación vecinal que aparece en la normativa, ya que es un concepto más amplio y abarcativo y es parte del proceso de cambio de lenguaje y mejoras de las herramientas, por eso proponen la derogación de la Ordenanza Municipal Nº 2740, para pasar a una mediación comunitaria que es mas abarcativa.

Por último y en relación a dicho asunto toma la palabra la Coordinadora General del Centro de Acción Legal Comunitario sra. Natalia Messineo, quien amplia la necesidad de modificar el concepto de la ordenanza, porque la ordenanza tiene un efecto limitante acerca de la tarea que desarrollan desde el Centro de Acción Legal Comunitario.

En relación al asunto 1466/2018, expediente 372/2004. Del Señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal Nº 2740. Los concejales resuelven mantener en comisión hasta que se ingrese el nuevo proyecto propuesto por la Secretaria de Legal y Técnica y el Centro de Acción Legal Comunitario.

En relación al asunto 1216/2018 toma la palabra el concejal Bocchicchio quien explica los fundamentos del proyecto y el espíritu de la creación de la oficina de asesoramiento de locaciones.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

El Secretario de Legal y Técnica sr. Cesar Molina Holguin sostiene que la ordenanza quizás se puede trabajar en algún sentido, pero que desde la profesión lo que envío el Colegio de Abogados lo comparte en su totalidad, en relación a las competencias y a lo que pueden hacer cada uno. Agrega que desde la gestión se puede pensar en una ordenanza que regule, pero con un parámetro mas social, sin intervenir en las inmobiliarias y en el trabajo de los abogados. Por último, sostiene que se podría pensar en un programa para asesorar o acompañar las relaciones locatarias a la parte que alquila cuando no posean los recursos para proveerlos de los medios.

En relación al asunto 1216/2018, expediente 212/2008. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Los concejales resuelven mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:08, se retira el Concejal Gastón Ayala.

Continuando con el análisis del Boletín de la Comisión se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguiente asuntos:

Asunto 908/2019, expediente 116/2011. Del señor Eusebio Fernando Mercado. Solicita excepción para el Registro de Demanda Habitacional. Se aconseja proyecto Minuta de Comunicación al vecino informando la existencia de la Ordenanza Municipal Nº 5292.

Asunto 870/2019, expediente 272/2000. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 143 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales). Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Remite proyecto de ley sobre acoso sexual callejero. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques, porque el municipio se encuentra adherido a la Ley Nacional mediante Ordenanza Municipal Nº 4468, cuestión observada por la Secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad.

Con los siguientes asuntos se determina:

Asunto 951/2019, expediente 182/2002. Del Señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 938/2019, expediente 116/2011. Del Instituto Provincial de Vivienda. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 937/2019, expediente 92/2014. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 591/2019, expediente 72/2019. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. Del Frente para La Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obra Pública. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio y unificar con el asunto 628/2018.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. ----------

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

NOTA Nº 11/2019
Ref. Asuntos1170/2018

Ushuaia, 31 OCT 2019

ASOCIACIÓN CIVIL RESILIENTES

S / D

En mi carácter de responsable del Área Legislativa y por mandato del presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación, tengo el agrado de dirigirme a usted, para invitarlos a participar de la próxima reunión de Comisión a realizarse el día lunes 4 de noviembre del corriente, a la hora 11:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. opinión del siguiente asunto:

- asunto 1170/2018. Proyecto de ley sobre acoso sexual callejero.

Sin más lo saludo muy atentamente.

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

En Comunicación Telefónica con el Sr. Enrique Hernández De Fecha 01/11/2019, se le informó que se encontraba invitado a la Comisión de fecha 04/11/2019, para obtener opinión técnica sobre el proyecto, a lo cual el respondió que no podría asistir.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante